



DIRECCIÓN JURÍDICA

RRF/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

DIMENSION S.A

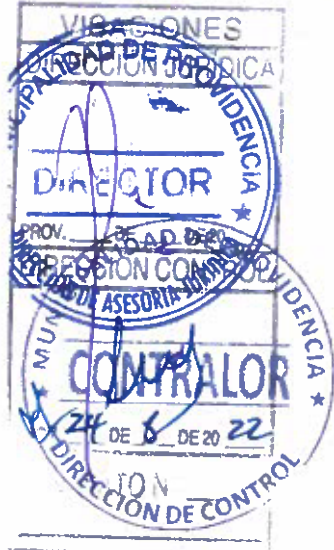
En Providencia, a **23 AGO. 2022** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.300-9**, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante, “la Municipalidad”; y la sociedad **DIMENSION S.A., RUT N° 99.538.350-0**, representada por don **SERGIO ROBERTO VIVEROS LAMAS**, [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted], y don **GIORGIO DARIO BENUCCI TORREALBA**, [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted], todos con domicilio comercial en [redacted], comuna de [redacted], en adelante denominada indistintamente “la empresa contratista o el concesionario” se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.149 de 20 de agosto de 2021, se adjudicó a la empresa DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 99.538.350-0, la propuesta pública para la "CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA", adquisición mercado público ID-2490-63-LR21; según lo indicado en el Memorándum N° 12.783 de 14 de julio de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°1032 de 28 de julio de 2022, se sustituye el punto 3 del Decreto Alcaldicio EX.N°912 de 12 de julio de 2022, y por consiguiente, la cláusula Tercero de la respectiva Modificación de Contrato, por la siguiente:

“TERCERO: El presente Aumento N°2 rige a contar del 1 de julio de 2022.”

SEGUNDO: En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N°912 de 12 de julio de 2022.

TERCERO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad de Providencia consta de Decreto Alcaldicio CGR. N°1.283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de don Sergio Roberto Viveros Lamas y de don Giorgio Darío Benucci Torrealba, para representar a la empresa Dimensión S.A., consta de Reunión



*Contrato
N° 152
del 2022*

24/8/22



Extraordinaria de Directorio de fecha 11 de noviembre del año 2021, reducida a escritura pública ante Notario Público de San Miguel don Gonzalo Fernando Harambillet Melero, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

CUARTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes señalan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

QUINTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.



[Handwritten signature]
Sergio Viveros Lamas
C.I.N°: [REDACTED]
Representante legal
Dimensión S.A.

[Handwritten signature]
Giorgio Darío Benucci Torrealba
C.I.N°: [REDACTED]
Representante legal
Dimensión S.A.

*Contrato
N° 152
Dic 2022*

[Handwritten signature]
Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia
CHILE